Carta del Cabildo de la ciudad de Garcimuñoz a Felipe II.—Año de 1562 [1]

Por otras que a vuestra magestad thenemos escriptas emos dado larga cuenta en como en vuestro Real nombre estamos en la pacificacion poblacion y descubrimiento de las provincias de nuevo cartago y costa rrica en las quales a dos años he mas entramos en compañia del licenciado Jhoan de cavallon que por mandado de vuestro presidente e governador de la rreal audiencia de los confines vino a la dicha obra e de como por causa de la rrebelion y contumacia que los naturales dellas an thenido envexecidos en sus rritos e sacrificios que son muy muchos emos padecido algunos trabajos/ansi por los querrer atraer al conoscimiento de dios nuestro señor e dominio de vuestra magestad por via de paz como porque ellos an procurado lo posible con guazabaras y trayciones de defender la poblacion desta cibdad que en vuestro rreal nombre hizo el dicho licenciado que se an rrescrecido algunas nescesidades e faltas de mantenimientos que an sido causa que tan sancta obra como esta no pasase adelante por la poca posibilidad que hemos tenido porque puesto caso que el dicho licenciado cavallon gastó de su hazienda lo que pudo en la dicha jornada obo de salir della al llamamiento que le fue fecho por el dicho vuestro presidente para que asistiese en la fiscalia de que por v.m. le fue fecha merced.

E visto por el dicho vuestro governador quan ymportantisima era a vuestro rreal servicio la pacificacion y descubrimiento de las dichas provincias e que a causa de no tener la gente española que en ellas residian capitan so cuyo gremio e amparo continuasen la dicha jornada ny bastimentos con que poder sustentarse en ella se salian e dexaban la dicha poblacion/Atento a lo qual y al ser e calidad de jhoan vazquez de coronado e que era tal persona qual para ello combenia e que estaba por vuestra justicia mayor de la provincia de nicaragua le nombró y eligio por justicia mayor de las dichas provincias e por vuestro capitan general dellas para que las fuese a pacificar e poblar e socorrer e proveer a los españoles que en ellas estaban de bastimentos e lo necesario e ansi el dicho joan vazquez de coronado con el zelo e voluntad que siempre a mostrado el aumento de la dicha jornada lo aceptó/E luego con toda ynstancia solicitud e cuidado procuró de socorrer e proveher a la dicha provincia/E para ello embió un navio con bastimentos e

---

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. C. C. Nº 5039. Archivo General de Indias. Simancas. Nuevo Reino de Granada. Descripciones, descubrimientos y poblaciones pertenecientes a este Nuevo Reino. Años 1526 a 1591. (Colección León Fernández). Esta carta fué publicada en 1883 por el Lic. Fernández en el t. III, p. 13 de su *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica,* tomándola de una copia que se conserva en el Depósito Hidrográfico de Madrid. La que ahora se publica fué sacada en 1885 del original de la carta que existe en el Archivo de Indias de Sevilla y cuyo texto presenta algunas diferencias con el de la copia del Depósito Hidrográfico hecha en 1857 por Mr. Buckingham Smith, que fué encontrada en la colección de Mr. G. Squier y de la que sacó una copia don Felipe Valentini en Nueva York el año 1872.

ciertos soldados proveidos de armas y lo necesario e por tierra embió ganados de que abia en la dicha provincia mucha necesidad e para que mejor se proveyese compró otro nabio en el qual mandó cargar muchos paños lienços Ruanes y jerga sayal calzado e otras cosas e aderezos de cavallos e aparejos de harria y le mandó yr a la dicha provincia de costa rrica para el socorro della que fue causa que no se fuesen algunos soldados que con la nescesidad que tenian se querian yr e la gente española se rremedió/

Y el dicho Jhoan vazquez quedó en la dicha Provincia aprestandose de cavallos/ armas e mas gente y otras cosas para mejor faborescer la dicha jornada embiando por tierra ganados y otros adereços utiles y nescesarios a la dicha jornada proveydo lo qual partio para esta provincia en tiempo de aguas y a mucho rriesgo e traxo en su compañia muchos españoles e vezinos de la dicha provincia de nicaragua que visto el horden aficion e zelo con que el dicho Jhoan vazquez hazia la dicha jornada dexaron los yndios que en vuestro rreal nombre thenian en encomienda por seguir al dicho Jhoan Vazquez/ donde llegó a la villa de los rreyes puerto de landecho desta provincia que en vuestro rreal nombre se a poblado e alli proveyo e socorrio a la gente que en él estaba de lo necesario/ y desde el dicho pueblo y puerto despachó un navio con caudillo y gente para que le truxesen de la cibdad de panama/ municion e otras cosas que en la dicha provincia de nicaragua no pudo hallar.

a los 20 de noviembre deste año entró en esta cibdad del castillo donde estaba la española gente de la dicha provincia e fue rrescebido de todos con mucho amor y voluntad e se le entregó el estandarte e se hizieron las demas solenidades acostumbradas/ y el dicho joan vazquez vista la nescedidad en que todos estaban/ dio e proveyo en general/paños lienços/rropas camisas/vestidos/armas/cavallos/ y calzado/ y otras muchas cosas de que como hemos dicho venya muy proveydo con que Reparó la dicha nescesidad gastando con todos con mucha liberalidad e franqueza su hazienda e lo que tenia animandolos para que con mayor zelo e voluntad sirviesen a vuestra magestad en la dicha jornada proveyendo a todos con tanta franqueza que dio e puso ánimo a que todos lo tuviesen para pasar adelante en vuestro rreal servicio pues demas de gastar el dicho Jhoan vazquez grandisima suma de pesos de oro se adeudó y empeñó en mucha cantidad para el dicho socorro.

E luego al instante despachó y embió a su maese de campo e otros capitanes para las provincias de garabito e coyoche caciques prencipales y que estaban rrebelados para que les diesen a entender en como él era venido a estas provincias por mandado de vuestra magestad a las pacificar e poblar e atraer a los naturales dellas al conocimiento de dios nuestro señor al dominio de vuestra magestad y que por via de paz que con todo amor y rregalo los persuadiesen a ello dandoles sus rrescates y presentes que les embiaba E para que consintiesen predicar entre ellos la ley evangelica/ E a querido nuestro señor y el zelo e voluntad con que el dicho joan vazquez sirve a vuestra magestad que an venido y al presente están en esta cibdad de paz ocho caciques los cuales an dado al dominio que deben a vuestra magestad Reconosciendole por soberano señor e tenemos entendido mediante el favor divino que asy atraera e Reducira a vuestro rreal servicio a los demas.

Esta provincia por lo que hasta agora se a visto es de muy buena constelacion/tierra fertil y abundosa de buenas y delicadas aguas/ e ayres buen cielo/e suelo con temple antes frio que callente/ay en ella encinas e rroble/ alfafa /y lantén/ e berbena e otros arboles de castilla danse en ella las legumbres de castilla e naranjos e limones e creemos se daran los demas frutales/la gente es rrica bien dispuesta e sin sacrificios en sus personas ymitan en la rropa traxe e contractacion a los de pirú/ son hermosos de Rostro/agudos/e sagazes/ e que imprimen en ellos nuestra lengua española e mediante dios ymprimira nuestra ley e profesion cristiana traen sobre sí todos en comun oro/por via de dixes/creese aver entre ellos deste metal mucha cantidad/e rricas mynas por lo que se a conoscido aunque agora no se an buscado por las nescesidades que se an ofrescido thenemos gran nescesidad del favor rreal de vuestra magestad e que los que en estas partes goviernan entiendan que v.m. es servido se continue la dicha pacificacion e poblacion pues va encaminada en toda paz y cristiandad como vuestra magestad lo quiere/ y el dicho joan vazquez la haze con toda limpieça y que v.m. nos faborezca de su rreal caxa para ello pues hasta aqui no se ha hecho/ pues para cosa de tanta ymportancia sera nescesario y no basta ningun particular/ para ello por ser grandes los gastos que se ofrescen/

A v.m. humillmente suplicamos pues en vuestro Real servicio estamos derramando nuestra sangre y emos servido y serbimos con la lealtad que somos obligados nos aya por encomendados debaxo su rreal amparo haziendonos toda merced como a vuestros subditos e vasallos/mandando asi mismo por el tiempo que fuere la voluntad de vuestra magestad que de cualesquier minas e tesoros que se descubrieren no se paguen a vuestros rreales quintos mas de la ventena parte para que con mayor ánimo se descubran e busquen/.

E sobre todo suplicamos a vuestra magestad pues como hemos dicho posponemos vidas e haziendas en vuestro Real servicio vuestra magestad mande se tenga cuenta con que seamos Remunerados de nuestros servicios como vuestra magestad tan christianamente lo tiene por costumbre pues sera dar ánimo a que otros nos vengan ayudar en esta jornada/que por nosotros que vuestra magestad lo mande o no/no dexaremos de morir en ella sirbiendo a dios y a vuestra magestad como a nuestro Rey e señor natural a cuyo servicio estamos ofrescidos/ nuestro señor la catolica y rreal persona de vuestra magestad guarde con el aumento de mayores Reynos y señorio como sus vasallos deseamos/deste castillo y provincia de costa rrica y de diziembre doze de 1562 años.

C.R.m.

de vuestra magestad vasallos que sus rreales Pies vesamos

Juº de yllanes de Castro, alcalde

Franco. xuarez de grado, alcalde

Juº gºs de badajoz — Alº de anguciana de gamboa

Juº de turcios — Juº mexia

Por mandado del Cabildo de la ciudad e provincia de Costa Rica

Franco. Ruano

escrivano de Cabildo